

## Información sobre la nueva legislación de la tasa del RAEE en las facturas

Estimado cliente

Le informamos que, durante el 2015, entrará en vigor el Real Decreto que traspone la Directiva EU nº 2012/10/UE sobre Gestión de Residuos eléctricos y electrónicos (**RAEE**), en el cual se impide el actual desglose de la tasa visible en factura. Los fabricantes seguirán manteniendo la responsabilidad sobre la gestión de los residuos y su coste asociado como hasta ahora.

Adaptándonos a esta nueva legislación, en las facturas emitidas por Cemevisa a partir del 1 de Enero 2015 desaparecerá la tasa del RAEE visible de manera desglosada en la factura.

De la misma forma cuando accedan a [www.cemevisa.com](http://www.cemevisa.com) los precios netos llevaran incluida la tasa correspondiente.

Aprovechamos la ocasión para desearle un Feliz Año 2015

**CEMEVISA**

